

BOLETIN

DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS
DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

A modo de sumario

Cada número del Boletín Oficial despierta un gran interés entre la clase farmacéutica, pero de todos los publicados merece especial atención en que hoy va a poder de los colegiados, en este número se repite la R. O. del 12 de diciembre último que pudo ser impresa desplazando algunos elementos de los que componían aquel número, su interés era inminente y por ello se publicó en el Boletín anterior, hoy se reimprime al objeto de acompañarla con el Real Decreto a que allí se hace referencia, que contiene los productos para los que precisa la receta especial y el pedido a la Dirección General del Instituto Técnico de Comprobación y Restricción de Tóxicos, ambas disposiciones unidas se complementan y por lo tanto las publicamos con el consejo de conservar en sitio a mano para su consulta.

También se publica nuevamente la relación de partidos, al objeto de insistir sobre la necesidad que tienen los compañeros de exigir a los municipios la inclusión en sus presupuestos de las cantidades que precisan en cumplimiento de lo legislado.

Y por último con otros varios se expone a los compañeros que en algunas ocasiones preguntan sobre los que ejercen en tal o cual pueblo, una relación de todos los colegiados con especificación de su residencia.

